



Para contestar cite:  
Radicado SGC No.: **20238100067181**  
04-07-2023

Pag 1 de 2

Bogotá, D.C.,

Señora:

**JAZMÍN VANESSA ALARCÓN BARRERA**

Representante legal

SERVICIOS INTEGRALES Y ENSAYOS NO DESTRUCTIVOS SIYEND S A S

Kilómetro 1.5 Vía Siberia - Parque Agroindustrial de Occidente Bodega No. 27

Cota – Cundinamarca

[contactenos@siyend.com](mailto:contactenos@siyend.com)

Trámite: Informe Anual de Práctica

Número Interno: 111554

Radicado: 20232600002592 del 17 de enero de 2023

Cordial saludo:

En respuesta a la documentación allegada en el radicado de la referencia, mediante la cual presentan el informe anual de las condiciones de protección radiológica y seguridad física de la instalación correspondiente al periodo junio 2021 a mayo 2022 y conforme a lo establecido en el artículo 43 de la resolución 9 0874, emitida por el ministerio de Minas de Energía, deben dar respuesta a los siguientes requerimientos en un plazo no mayor a 10 días hábiles contados a partir de la recepción del presente comunicado:

1. El usuario debe realizar un reporte con análisis y conclusiones del Informe anual de las condiciones de protección radiológica y seguridad física de la instalación, este se debe complementar, puesto que no son suficientes las tareas de “reunir” y “revisar” los soportes documentales; dado que es necesario analizar la información para que permita aportar datos que revelen la manera en que se está aplicando el programa de protección radiológica de la entidad y que exponga de manera clara los resultados derivados de la revisión a cada ítem (trabajadores, equipos de medición, mantenimientos, capacitaciones, etc.) y de sus registros asociados con la práctica, permitiendo al Responsable de la Protección Radiológica compilar las evidencias para generar recomendaciones o soluciones a los asuntos tratados. Este análisis fue solicitado en solicitado en el radicado 20228100080261 del 15 de noviembre de 2022.
2. El envío de los dosímetros de lectura retardada al prestador del servicio debe evidenciarse mensualmente para ello deben enviar los reportes emitidos por PR Dosimetría Ltda.

**Servicio geológico colombiano**

Diagonal 53 N.º 34-53, Bogotá, D.C., Colombia

PBX (571) 6012200000, 3012200100, 6012200200 Fax: 2220797



Para contestar cite:  
Radicado SGC No.: **20238100067181**  
04-07-2023

Pag 2 de 2

3. No envían historial dosimétrico individual de los Trabajadores Ocupacionalmente Expuestos (TOE) tanto para la lectura directa como para la lectura retardada. Deben enviar el formato SGC-FOR-024, versión 1 completamente diligenciado, según radicado 20222600100582 del 19 de diciembre de 2022.
4. Deben enviar la constancia de la implementación del programa de vigilancia médica de los TOE: Carlos Enrique Alarcón Durán C. .1.026.558.212, Wilder Aníbal Pedraza Rincón C.C.9.801.501, Edwin Jhon Serrano A. CC 79.921.158, y José Luis Ruiz Niño C.C. 1.053.612.264
5. Deben enviar los certificados de las pruebas de estanqueidad realizadas a las fuentes en el periodo del informe anual.
6. Deben enviar los soportes asociados a las actividades de mantenimiento de los vehículos de la instalación, así como del sistema de seguridad física de la instalación para el periodo junio 2021 a mayo 2022.
7. Deben enviar evidencia de la ejecución del programa de capacitación para las capacitaciones de los TOE, para el Oficial de Protección Radiológica, en cumplimiento de los artículos 35, 69 149 de la resolución 181434 de 2002. También de la ejecución del simulacro de emergencias. Adicionalmente, en el Manual de Protección Radiológica, V7, afirman que: "... realizarán un programa de entrenamiento en END el cual será implementado anualmente y constará de al menos un (1) curso para el método Radiografía Industrial en los niveles I y II..", de lo cual también se solicita enviar registro de asistencia o certificación del mismo.
8. Deben enviar evidencia de la implementación del procedimiento de verificación metrológica SGC-PRO-037 y su formato SGC-FOR-022, según lo solicitado en el radicado 20228100080261 del 15 de noviembre de 2022.

Atentamente,



**JUAN GUILLERMO RAMÍREZ GONZÁLEZ**

Coordinador Grupo de Licenciamiento y Control

Teléfono: (1)2200200 ext 2702

Correo de notificaciones: [licenciamientoycontrol@sgc.gov.co](mailto:licenciamientoycontrol@sgc.gov.co)

Elaboró: Ximena Andrade Lee, Grupo de Licenciamiento y Control

Revisó: Gustavo Suárez, Grupo de Licenciamiento y Control

**Servicio geológico colombiano**

Diagonal 53 N.º 34-53, Bogotá, D.C., Colombia

PBX (571) 6012200000, 3012200100, 6012200200 Fax: 2220797